

el Sr Presidente para que por sí, y por medio de oficio, y con  
las firmas á su margen del Pbro Sindico y Secretario de dicha  
Corporacion, nombre para dicho objeto y cuantas gestiones sean  
necesarias practicar en las Oficinas de Hacienda Pública, á D.  
Pedro Soler y Robí, Agente del mismo y vecino de la Ciudad de  
Mérida.

Sin demora por el Sr Presidente se dio cuenta de la circular  
del Sro Gobernador Civil de la Provincia de esta fecha del pasado mes  
de Mayo, en la que se preceptuaron las disposiciones que deben adoptarse sobre Policía Urbana, y su exacto cumplimiento, man-  
dando se nombre por el Alcalde una junta que se encargue de  
ejercitárselas en la medida se ordine; en su consecuencia, en  
conformidad á lo que ha sido expresado por el Gobernador, para  
la formación de la Junta se nombraron para Presidente el Sro  
Alcalde de esta Corporación, D. Fernando del Río, D. Felipe  
Muñoz, individuo de la Junta de Sanidad, D. Juan Ortúnez  
de Beneficencias, D. Simón Polo Subdelegado de Medicina,  
D. Batista Ortega, D. Juan Cayuna y D. Sebastián Cayuna,  
Medico Veterinario, D. Fermín Navarro Profesor de Veterinaria.

También por el Sr Presidente se hizo presente la necesidad  
que habría, por lo adelantado del tiempo, de nombrar una Co-  
misión que salga á contar los ganados de este término, para  
proceder al respectivo corte de los montes del término  
de este término correspondiente al primer semestre de este año; y  
en su virtud la Corporación nombró para desempeñar dicho  
cargo, á los Regidores D. Pedro Palao Muñoz y D. Jose Ortega  
Ivan, y por inteligentes que les acompañen, á Jose Ortúnez y  
Pascual Soriano.

Atento continuo por el Sr Presidente se manifestó: como el  
estímor del agua principal de esta Villa se habrá hecho presente  
que han quedado algunas sobras de dicha agua en esta  
tercera tarde de primavera; el Ayuntamiento enterado acordó:  
que para ese caso y con las anticipaciones necesarias se jene  
blanco bandos para que con arreglo á lo que prescriben las  
ordenanzas, se haga saber á los propietarios de los ter-  
renos, que tengan preparadas sus báras si es que quie-